



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

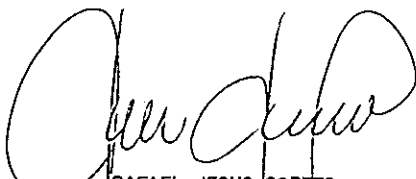
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:


Listado completo de todos los juicios civiles que, contra el Estado provincial, se sustancian en relación a los hechos derivados de la represión de Semana Santa de 1995, consignando: Carátula del expediente, número de expediente, monto de la demanda y estado procesal del mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº 181 /06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo